



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 1 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

DOÑA NIEVES ESPINOSA ROCA SECRETARIA GENERAL. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 26/01/2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 172/2025/141. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO SUCESIVO DE ROPA LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17/11/2025 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del SUMINISTRO CONTINUADO DE ROPA LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (csv 4P6X411T1F44570Q06UI).

El anuncio de licitación y pliegos se publicaron en la Plataforma de contratación del sector público el 18/11/2025, comenzando el plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales finalizando el 03/12/2025.

El 9/12/2025 se celebra Mesa de Contratación para la apertura y calificación administrativa, apertura y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación de la que se levanta acta csv 64245I261F1H2U5Z0SJ4 que a continuación se transcribe parcialmente:

..." 1.- Apertura y calificación administrativa: 172/2025/141 - Contrato suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual.

Ha concurrido las siguientes empresas:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL. Fecha de presentación: 27 de noviembre de 2025 a las 13:44:02

Tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluye admitir a NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 172/2025/141 - Contrato suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual.

Se procede a la apertura de la oferta de la empresa que ha sido admitida:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL

- Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios IVA excluido: 10 %

- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato: 2,8km en Polígono Fuente del Jarro.
- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio: 1 hora.
- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 4 días hábiles.
- Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén con stock.
- Vehículos ecológicos para reparto: 1 vehículo híbrido o etiqueta "CERO".

Conforme establecen los pliegos, a la oferta debía acompañarse " catálogos de ropa laboral y de equipos de protección individual, incluyendo la descripción básica de todos elementos y sus precios unitarios de venta al público y camorrista"

La Mesa comprueba que, junto con la oferta presentada por FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL se aportan dos catálogos con enlaces a distintas prendas de ropa laboral y de equipos de protección individual con la descripción de los elementos tal y como prevén los pliegos. Sin embargo la mesa requiere aclaración sobre los precios incluidos en dichos catálogos. Concretamente se entiende necesario que la licitadora aclare si los precios establecidos en los catálogos deben entenderse con punto o con coma.

Una vez requerida de aclaración la mercantil FERRETERÍA INDUSTRIAL EL FERRE SL la misma presenta escrito en el que afirma que el punto en los precios incluidos en sus catálogos "determina los decimales, no valores en millares, así que 68.250 son 68,25 €"

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 172/2025/141 - Contrato suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual.

Una vez abierta la oferta, la mesa ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B98791437 FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL

- Oferta económica: Porcentaje de baja ofrecido sobre los precios unitarios IVA excluido: 10 % Puntuación: 30 puntos. Motivo: Única oferta presentada
- Cercanía del almacén de suministro cuyo stock contenga los productos necesarios para cumplir con las exigencias del contrato: 2,8km en Polígono Fuente del Jarro. Puntuación: 40 puntos.
- Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio: 1 hora. Puntuación: 5 puntos.
- Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 4 días hábiles. Puntuación: 0 puntos.
- Emplazamiento del almacén: Dispone de almacén con stock. Puntuación: 15 puntos.
- Vehículos ecológicos para reparto: 1 vehículo híbrido o etiqueta "CERO". Puntuación: 1 punto.

TOTAL PUNTUACIÓN: 91 PUNTOS.

4.- Propuesta adjudicación: 172/2025/141 - Contrato suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual.

De acuerdo con la evaluación de la única oferta presentada y la puntuación obtenida por la misma en las diferentes fases, la Mesa propone la adjudicación del



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 3 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

172/2025/141 - Contrato suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL, con NIF: B98791437, previo requerimiento y aportación por su parte de la documentación previa prevista en el art. 150 LCSP."...

Teniendo autorización para ello, se comprueba que la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL se encuentra al corriente de pago en sus obligaciones tributarias y de seguridad social incorporándose justificante de ello al expediente.

Requerida la documentación prevista en el art. 150 LCSP a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL, la presenta por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Paterna dentro del plazo otorgado para ello, incluida póliza de responsabilidad civil que, conforme al apartado 12 del PPT, garantice su obligación de indemnizar todos los daños y perjuicios que se causaren a terceros o al Ayuntamiento como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato.

Se incorpora al expediente carta de pago del ingreso de la fianza en la tesorería municipal por importe de 5.974,21€ de 19/12/2025 (TC M 113563).

La propuesta de adjudicación se ha fiscalizado de conformidad por la Interventora Municipal (csv 3M0Y194I6Q0R164E0F2S)

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 16 de la LCSP, se trata de un contrato de suministro continuado.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA:

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, y la cuantía señalada.

Mediante acuerdo plenario del día 26 de junio de 2023 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de

la Jefa del área y del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 22 de enero de 2026 y que obra en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL, el contrato de Suministro sucesivo de ropa laboral y equipos de protección individual con estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones reguladores del contrato aprobados por la Junta de Gobierno Local de 17/11/2025 (csv 4P6X411T1F44570Q06UI).

Objeto del contrato

Es objeto del contrato es el suministro continuado de ropa laboral y equipos de protección individual que aparecen en la tabla del anexo del PPT IVA excluido.

Con carácter excepcional podrán ser objeto de adquisición otros productos, siempre que figuren en los "Catálogos de otros productos", aportados por el licitador junto con su oferta y que incorporan "Precio Venta al Público", esto es IVA incluido. Al contrato se incorporará los "Catálogos de otros materiales y equipos" con csv (1N313Q0V173D5D0S005X) y csv (170T3I0F285V445Y120D) a los que se deberá aplicar el descuento del 10%.

Quedan excluidos del alcance del contrato cualesquiera otros productos.

Precio a aplicar a los productos:

A los precios del Anexo al PPTP, se les aplicará un porcentaje de descuento del 10%.

Este porcentaje de descuento se aplicará a todos los precios unitarios del listado de elementos y materiales correspondientes al contrato que figuran en la tabla del Anexo del PPT e igualmente se aplicará a los precios contenidos en los "Catálogos de otros materiales y equipos" aportados por el licitador junto a su oferta, csv (1N313Q0V173D5D0S005X) y csv (170T3I0F285V445Y120D), **siempre teniendo en cuenta que los precios que figuran en los catálogos son PVP, por tanto IVA incluido.**

Con carácter ordinario serán objeto de adquisición los elementos contenidos en el ANEXO al PPT y por los precios indicados con el descuento del 10%.

Sólo con carácter extraordinario serán adquiridos productos contenidos en los "Catálogos de otros materiales y equipos"

Si un producto/elemento, aparece reflejados en el Anexo al PPT y simultáneamente en los "Catálogos de otros materiales y equipos", será de aplicación el precio que figura en el Anexo al PPT. En ningún caso, se aplicará el precio contenido en el "Catálogo de otros productos"

Anexo I del PPT: "Listado de Productos" y precios que figuran en el mismo, una vez aplicado el 10% de descuento ofertado:

LISTADO DE PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNIDAD IVA NO INCLUIDO
1	ANTI GRIPANTE 100ML	12,14 €
2	ANTIGRIPANTE AL 1100 EN ESPRAY 300 ML	27,07 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 5 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

3	BOLSA PLASTICO B/1500 50X60 CM	0,22 €
4	CAMISA SOLDADOR M-PRO PERMANENTE AZUL TALLAS VARIAS	73,14 €
5	CAMISETA BEAGLE AZUL DENIM. TALLAS VARIAS	8,42 €
6	CAMISETA BLANCA ALGODON M/C BOLSILLO (TALLAS VARIAS) CIPISA	8,42 €
7	CAMISETA CAPRI (TALLAS VARIAS) PLOMO OSCURO	8,42 €
8	CAMISETA M/C BEAGLE AZUL ROYAL (VARIAS TALLAS) ROLY	4,57 €
9	CAMISETA M/C BEAGLE BLANCA ROLY T-2 XL-3XL	8,42 €
10	CAMISETA M/C BEAGLE BLANCA ROLY T-L-XL	4,57 €
11	CAMISETA M/C BEAGLE GRIS PLOMO VIGORE T-L	8,42 €
12	CAMISETA M/C BEAGLE NEGRA T-3XL ROLY	5,16 €
13	CAMISETA M/C BEAGLE NEGRA T-9/10 ROLY	8,42 €
14	CAMISETA M/C BEAGLE NEGRA T-L ROLY	4,57 €
15	CAMISETA M/C BEAGLE NEGRA (VARIAS TALLAS) ROLY	4,64 €
16	CAMISETA M/C JAMAICA GRANATE (VARIAS TALLAS)	4,53 €
17	CAMISETA M/C RACING ROJO LOTO Y GRIS VIGORE VARIAS TALLAS	4,29 €
18	CAMISETA M/C ROLY BEAGLE BLANCA T-L	8,42 €
19	CAMISETA M/C ROLY BEAGLE ROJA VARIAS TALLAS	5,16 €
20	CAMISETA M/C TECNICA SHANGHAI NARANJA/NEGRO Y TURQUESA/PLOMO VARIAS TALLAS	8,42 €
21	CAMISETA M/L EXTREME AZUL ROYAL Y ROJA VARIAS TALLAS	6,95 €
22	CAMISETA M/L EXTREME W ROYAL VARIAS TALLAS	7,42 €
23	CAMISETA M/L MELBOURNE W ROYAL VARIAS TALLAS	15,73 €
24	CAMISETA MANGA CORTA 100%ALGODON	8,42 €
25	CAMISETA POLO CEÑIDA DE MANGA CORTA PARA MUJER. TALLA M . VENICE LADY	17,72 €
26	CAMISETA RACING VALENTO ROJO LOTO/16 MARINO/15 NEGRO/16	2,68 €
27	CAMISETA RAPALLO 100 % ALGODON GRIS Y NEGRO, VARIAS TALLAS	10,58 €
28	CAMISETA TECNICA EXPEDITION PLOMO/NEGRO VARIAS TALLAS	8,42 €
29	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO ROJA T-XXL	8,42 €
30	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO ROYAL T-XXL	3,75 €
31	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO T-XL NEGRA	8,42 €
32	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO W ROYAL T-L	4,29 €
33	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO W ROYAL T-M	3,81 €
34	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO W ROYAL T-S	3,75 €
35	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO W ROYAL T-XL	3,81 €
36	CAMISETA TECNICA M/C MONTECARLO W ROYAL T-XXL	4,29 €
37	CAMISETA TECNICA MONTECARLO GRIS PLOMO T-L	10,58 €

38	CAMISETA TECNICA RESISTANCE GRIS CEMENTO T-L	10,58 €
39	CHALECO A/V AMARILLO CREMALLERA T-L	12,22 €
40	CHALECO ALTA VISIBILIDAD AMARILLO CIPISA	4,26 €
41	CHALECO ALTA VISIBILIDAD AMARILLO VARIAS TALLAS	5,10 €
42	CHALECO ALTA VISIBILIDAD NARANJA CIPISA VARIAS TALLAS	5,10 €
43	CHALECO ALTA VISIBILIDAD POLIESTER 100%. BANDAS 3M. REFLECTANTE. COLOR AMARILLO "	3,12 €
44	CHALECO ALTA VISIBILIDAD POLIESTER 100%. BANDAS 3M. REFLECTANTE. COLOR NARANJA "	3,50 €
45	CHALECO OCEAN 04065 NEGRO ISSA	43,70 €
46	CHALECO OSLO W AZUL ELECTRICO	22,82 €
47	CHALECO SAFARI NEGRO	13,04 €
48	CHALECO STRECH GRIS 8746 ISSA M/3 L/1	42,01 €
49	CHAQUETA ALTA VISIBILIDAD AMARILLO BANDAS REFLECTANTES REF CH100N MODELO STORM	28,41 €
50	CHAQUETA ARTIC WOMAN GRANATE	17,06 €
51	CHAQUETA CON MANGAS DESMONTABLES MIRACLE MARINO O ROJO	36,40 €
52	CHAQUETA EXTREME	56,38 €
53	CHAQUETA GREENWICH 04099 TALLA XXL	30,15 €
54	CHAQUETA GREENWICH ACOLCHADA CAPUCHA T-L	36,67 €
55	CHAQUETA GREENWICH ACOLCHADA CAPUCHA T-XL	41,34 €
56	CHAQUETA GREENWICH AZUL TALLA L	34,36 €
57	CHAQUETA IGNIFUGA CRUISER T-XL-XXL	58,97 €
58	CHAQUETA PACIFIC 2.0	56,38 €
59	CHAQUETA PELUQUERO NEGRA 3XL	26,28 €
60	CHAQUETA PERFORMER 2.0 SOFT-SHELL 330GR AZUL REAL/NEGRO	41,34 €
61	CHAQUETA POLAR ARTIC BLANCA, GRANATE, GRIS PLOMO, ROJO Y ROYAL	17,06 €
62	CHAQUETA POLAR ARTIC W ROYAL T-XL	15,68 €
63	CHAQUETA POLAR DAKOTA NEGRA Y ROJO, VARIAS TALLAS	19,10 €
64	CHAQUETA POLAR DAKOTA VALENTO ROJO LOTO/16 MARINO/15 NEGRO/16	11,34 €
65	CHAQUETA POLAR MARENGO VIGORE T-XXL	16,56 €
66	CHAQUETA SOFT-SHELL 100%POLIESTER 280GR CON CAPUCHA AZUL REAL	56,39 €
67	CHAQUETA SOFT-SHELL ACOLCHADA HUMO/NEGRO TALLA XXL	42,53 €
68	CHAQUETA SOFT-SHELL GRIS HUMO/NEGRO	41,34 €
69	CHAQUETA SOFT-SHELL HUMO/NEGRO	38,32 €
70	CHAQUETA SOFTSHELL AZUL MARINO-NEGRO PERFORMER 2.0 TALLAS VARIAS	55,67 €
71	CHAQUETA SOFTSHELL HORIZON NEGRO T-XL	24,19 €
72	CHAQUETA SOFTSHELL STORM ALTA VISIBILIDAD AMARILLO FLUOR T.XL	27,41 €
73	CHAQUETA SOFTSHELL STORM ALTA VISIBILIDAD AMARILLO FLUOR T.XXL	25,53 €
74	CHAQUETA SOFTSHELL U-TEX SPACE BLACK CARBON TALLAS VARIAS	55,67 €
75	CHAQUETA SOLDADOR M-PRO PERMANENTE AZUL TALLA XXL	81,61 €
76	CHAQUETA STORM VALENTO	28,41 €
77	CHAQUETA TERGAL C/MARINO	12,30 €
78	FAJA ELÁSTICA	29,61 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 7 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

79	GUANTE BEHOLI NITRILO SP T-10 EYA 02922769	6,56 €
80	GUANTE DE VITRILO AZUL SIN POLVO LUNA 100 UDS T/XL	14,29 €
81	GUANTE INDUSTRIAL NEOPRENO NEGRO	3,73 €
82	GUANTE INDUSTRIAL NITRILO FLOCADO VERDE CHEM-GARD NF1513 CIPISA	6,76 €
83	GUANTE LATEX BICOLOR VERDE/AMARILLO	8,16 €
84	GUANTE NITRILO AZUL S	10,78 €
85	GUANTE NYLON/POLIURET.CIPISA T-10	11,25 €
86	GUANTE PE DESECHABLE PAQ. 100 UDS	11,68 €
87	GUANTE PIEL BLANCO FLOR GU01502BLT8	1,02 €
88	GUANTE PIEL MASTER NC T/9 3L	2,88 €
89	GUANTE POLIURETANO OSCURO DORSO POLIAMIDA CIPISA	53,40 €
90	GUANTE VINILO L	10,78 €
91	GUANTE VINILO M	0,46 €
92	GUANTE VINILO S	37,80 €
93	GUANTE VINILO XL	10,06 €
94	JUEGO RODILLERAS GEL COMFORT	29,60 €
95	PANTALLA 324-RG INCOLORO	20,27 €
96	PANTALLA FACIAL JUMBO POLICARBONATO PERSONNA	18,15 €
97	PANTALLA SERIGRAFIA	34,02 €
98	PANTALLA SOLDAR ELEC REGULABL	38,66 €
99	PANTALON A/V MARINO-AMARILLO T-42	29,02 €
100	PANTALON ALGODON GRIS MULTIBOLSILLOS	23,17 €
101	PANTALON BLANCO MULTIBOLSILLOS CIPISA TALLA 46-50	14,14 €
102	PANTALON BLANCO MULTIBOLSILLOS CIPISA TALLA 58	23,17 €
103	PANTALON BONATI VERDE/PLOMO TALLAS VARIAS	27,17 €
104	PANTALON DAILY PLOMO T-42	14,14 €
105	PANTALON DAILY PLOMO T-44	23,17 €
106	PANTALON DAILY PLOMO T-46	27,17 €
107	PANTALON DAILY STRETCH BLANCO TALLAS VARIAS	23,17 €
108	PANTALON DAILY STRETCH NEGRO T-42	23,17 €
109	PANTALON DAILY STRETCH PLOMO T-40	24,83 €
110	PANTALON DAILY WOMAN STRETCH PLOMO VARIAS TALLAS	21,79 €
111	PANTALON ELASTICO C/RODI	30,42 €
112	PANTALON ELASTICO GRIS MULTIBOLSILLOS CIPISA	23,17 €
113	PANTALON ELASTICO GRIS MULTIBOLSILLOS GRIS T-38	17,22 €
114	PANTALON ELASTICO MARINO MULTIBOLSILLOS CIPISA T-40	16,36 €
115	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLO GRIS TALLA 46 CIPISA	17,22 €

116	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLOS GRIS 50	23,17 €
117	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLOS GRIS 54 CIPISA	17,22 €
118	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLOS GRIS T-52 CIPISA	19,22 €
119	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLOS GRIS TALLA 58 CIPISA	23,17 €
120	PANTALON ELASTICO MULTIBOLSILLOS NEGRO TALLA 42	20,90 €
121	PANTALON GRIS/NARANJA REF 961 JUBA	34,50 €
122	PANTALON JEANS STRECH EXTREME AZUL, RODILLAS NEGRAS	54,08 €
123	PANTALÓN LARGO MULTIBOLSILLOS DE POLIESTER/ALGODÓN. COLOR AZUL	27,17 €
124	PANTALON MARINO/AZULINA REF.961 JUBA	34,50 €
125	PANTALON MULTIBOLS. NEGRO/AZUL VARIAS TALLAS 981	39,87 €
126	PANTALON MULTIBOLSILLO 100% ALG. GRIS TALLA 64 CIPISA	12,18 €
127	PANTALON MULTIBOLSILLO WORKER STRECH CAKI T-L	23,17 €
128	PANTALON MULTIBOLSILLO WORKER STRECH HUMO T-M	23,17 €
129	PANTALON MULTIBOLSILLOS BLANCO	23,17 €
130	PANTALON PANA MULTIBOLSILLOS BEIGE T-44	30,42 €
131	PANTALON POL/ALGO MULTIB M2PA3 L	38,90 €
132	PANTALON PROTECCION LUMBAR ATOM DEEP BLUE TALLA M	62,43 €
133	PANTALON RAPTOR GRIS TALLAS VARIAS	45,41 €
134	PANTALON RAPTOR VERDE 8028	46,08 €
135	PANTALON REFORZADO 100%ALGODON GRIS MULTIBOLSILLOS CIPISA	17,91 €
136	PANTALON STRECH 8730 GRIS	45,41 €
137	PANTALON STRECH VIVOS REFLEX 8 BOLS. L900 NEGRO T-48	40,88 €
138	PANTALON TERGAL BLANCO/GRIS MULTIBOLSILLOS CIPISA	23,17 €
139	PANTALON TROOPER GRIS/NEGRO T-38	27,17 €
140	PANTALON VAQUERO 8025 STRECH AZUL MARINO	45,41 €
141	PANTALON VAQUERO 8025 STRECH AZUL MARINO TALLA L	27,17 €
142	PANTALON VAQUERO 8025 STRECH AZUL MARINO TALLA M	44,87 €
143	PANTALON VAQUERO AZUL DENIM STRETCH MUJER T.46/48	45,41 €
144	PANTALON VAQUERO AZUL DENIM STRETCH VARIAS TALLAS	27,17 €
145	PANTALON VAQUERO ELASTIC. RAPTOR VARIAS TALLAS	27,17 €
146	PANTALON VAQUERO JEST STRECH AZUL MARINO TALLA XXL EN CAJA	44,87 €
147	PANTALON VAQUERO SAN FRANCISCO AZUL VARIAS TALLAS	27,17 €
148	PLANTILLA MULTITALLA PROFESIONAL 36-46 PANTER	6,17 €
149	POLO ALGODON M/LARGA ELASTICO L	22,10 €
150	POLO ALTA VISIBILIDAD AMARILLO M/CORTA AMARILLO REF:POLO320A	17,69 €
151	POLO DARWIN M/LARGA VALENTO	11,39 €
152	POLO ESTRELLA M/L AZUL	13,11 €
153	POLO ESTRELLA M/L AZUL T-3XL	11,39 €
154	POLO ESTRELLA M/L BLANCO T-XL	13,66 €
155	POLO ESTRELLA M/L GRANATE	13,66 €
156	POLO ESTRELLA M/L GRANATE VARIAS TALLAS	13,11 €
157	POLO ESTRELLA M/L GRIS VIGORE T-3XL	16,36 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 9 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

158	POLO ESTRELLA M/L GRIS VIGORE T-L	12,02 €
159	POLO ESTRELLA M/L GRIS VIGORE T-XXL	11,39 €
160	POLO ESTRELLA M/L NEGRO T-3XXL ROLY	14,76 €
161	POLO ESTRELLA M/L NEGRO VARIAS TALLAS ROLY	12,38 €
162	POLO ESTRELLA M/L ROJO T/3XL	11,39 €
163	POLO ESTRELLA M/L ROJO T/L	12,03 €
164	POLO ESTRELLA M/L ROJO T/M	12,02 €
165	POLO M/C STAR GRIS T-XL	9,36 €
166	POLO M/C STAR W GRANATE VARIAS TALLAS	11,01 €
167	POLO M/C START GRANATE	10,46 €
168	POLO M/C START ROJO	10,46 €
169	POLO M/C START ROYAL	10,46 €
170	POLO M/CORTA GRIS GRAFITO 73214 CQ	9,36 €
171	POLO M/L ESTRELLA W. GRIS/GRANATE, VARIAS TALLAS	13,11 €
172	POLO M/L PREDATOR AZUL ROYAL T-L	11,39 €
173	POLO M/L SAFRAN GRIS JASPE PU414 VARIAS TALLAS	16,76 €
174	POLO M/LARGA - VALENTO DARWIN	11,39 €
175	POLO M/LARGA 73i12 GRIS JASPE CQ 100%ALGODON	17,72 €
176	POLO M/LARGA ESTRELLA ROLY ROJO LOTO/16 MARINO/16 NEGRO/16	7,36 €
177	POLO MANGA CORTA AZUL REAL Y ROJOS	9,36 €
178	POLO MANGA CORTA BLANCO 100% ALGODON T-XXL	10,58 €
179	POLO MANGA CORTA STRETCH GRIS/NEGRO XL	22,42 €
180	POLO MANGA CORTAB GRIS GRAFITO	9,36 €
181	POLO MANGA LARGA 8173 GRIS/NEGRO	21,82 €
182	POLO MANGA LARGA C/BOLSILLO BLANCO	11,39 €
183	POLO MANGA LARGA MUJER	11,39 €
184	POLO MANGA LARGA STRETCH GRIS/NEGRO VARIAS TALLAS	25,31 €
185	POLO ORIGINAL 100 % ALGODON GRIS JASPEADO CAPICUA TALLAS VARIAS	6,36 €
186	POLO PATROL VALENTO GRIS CARBÓN	9,36 €
187	POLO PIQUE M/L VARIOS COLORES Y TALLAS	11,39 €
188	POLO STRETCH PORTOFINO MANGA CORTA GRIS VARIAS TALLAS	15,86 €
189	POLO STRETCH PORTOFINO MANGA CORTA NEGRA VARIAS TALLAS	17,72 €
190	POLO TECNICO DARWIN MARINO VARIAS TALLAS	11,39 €
191	POLO TECNICO KENTUCKY VARIOS COLORES Y TALLAS	9,36 €
192	POLO TECNICO MONZHA W AZUL ROYAL VARIAS TALLAS	5,86 €
193	POLO TECNICO SAMURAI PLOMO/NEGRO VARIAS TALLAS	11,39 €
194	POLO VALENTO PATROL	8,60 €

195	SUDADERA 50 POL. 50% ALGO. GRIS CON CUELLO REDONDO TALLA VARIAS	11,94 €
196	SUDADERA ANETO GRANATE TALLAS VARIAS	17,77 €
197	SUDADERA C/REDONDO ORLANDO GRIS HUMO TALLAS VARIAS	12,76 €
198	SUDADERA CLASICA VARIOS COLORES Y TALLAS	14,69 €
199	SUDADERA CLASSIC GRIS VIGORE TALLAS VARIAS	11,25 €
200	SUDADERA CLASSIC NEGRA VARIAS TALLAS ANBOR	11,25 €
201	SUDADERA CUELLO REDODNDO BLANCO 1220	12,76 €
202	SUDADERA CUELLO REDONDO BLANCA SUD33-820 T. 3XL	12,79 €
203	SUDADERA DUBLIN GRIS CEMENTO T-L	12,77 €
204	SUDADERA DUBLIN NEGRA T-L	12,30 €
205	SUDADERA DUBLIN NEGRA T-M	12,76 €
206	SUDADERA VERENA 100% ALGOD. GRIS TALLA VARIAS TALLAS	25,31 €
207	SUDADERA WOOD VALENTO ROJO LOTO/16 MARINO/15 NEGRO/15	11,34 €
208	ZAPATILLA PIE DE GATO	14,18 €
209	ZAPATO 1051C S3 SRC E A GRIS 38	33,93 €
210	ZAPATO BELLOTA KNIT T	66,13 €
211	ZAPATO COBRE 2.0 S1P SRC BLANCO TALLAS JHAYBER T-42	60,72 €
212	ZAPATO DE SEGURIDAD S1P SRC, PIEL DE SERRAJE TRANSPIRABLE CON PARTES EN TEXTIL, SUELA INTERIOR EXTRAIBLE, PUNTERA DE COMPOSITE, PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN DE MATERIAL TEXTIL, SIN PARTES METÁLICAS, PESO INFERIOR A 560 GRAMOS.	45,84 €
213	ZAPATO DE SEGURIDAD S1P SRC, PIEL DE SERRAJE TRANSPIRABLE, SUELA INTERIOR EXTRAÍBLE, PUNTERA DE ACERO, PLANTILLA ANTIPERFORACIÓN METÁLICA. COLOR: GRIS. TALLAS: DE LA 36 A LA 47. TALLA 43 NERI	33,93 €
214	ZAPATO DEPORTIVO S1P PU+PL NGR	66,13 €
215	ZAPATO DEPORTIVO S1P PU+PL NGR VARIAS TALLAS	77,79 €
216	ZAPATO FLEX S1P PU+PLA MF 43	56,39 €
217	ZAPATO KNIT NEGRO S1P BELLOTA	66,13 €
218	ZAPATO OCUPACIONAL ESCORPIO NEGRO	45,84 €
219	ZAPATO PAYPER S1P FRESH LOW / TEXFORCE	66,13 €
220	ZAPATO PUTEK S3 PU+PLAN ESD 38	51,94 €
221	ZAPATO PUTEK S3 PU+PLAN ESD VARIAS TALLAS	71,78 €
222	ZAPATO S1 GET TEXFORCE GRIS TALLAS VARIAS	51,89 €
223	ZAPATO SEG SP1+SRC AZU/NGR 43	67,48 €
224	ZAPATO SEGURIDAD DENVER ESD S1P SRC	66,77 €
225	ZAPATO SEGURIDAD GET FRESH LD LOW MARINO PAYPER	59,26 €
226	ZAPATO SEGURIDAD GET FRESH LOW NEGRO	49,48 €
227	ZAPATO SEGURIDAD MUJER PAYPER GET FRESH LD LOW AZUL MARINO	51,98 €
228	ZAPATO SEGURIDAD MUJER PAYPER GET FRESH LD LOW NEGRO	49,48 €
229	ZAPATO SEGURIDAD S1P SRC SCARPA VARANO TALLA 40	33,93 €
230	ZAPATO SERRAJE GRIS MOD.CHIRUCA S1P SRC VARIAS TALLAS	33,93 €
231	ZAPATO SERRAJE PERFORADO CIPISA	33,93 €
232	ZAPATO TRAIL S3 PUN+PLAN PLAST 42	78,67 €
233	ZAPATO TRAIL SP1 NEGRO	49,48 €



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 11 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

234	ZAPATO TRAIL SP1 NGR-AZU	53,15 €
235	ZAPATO TRAIL SP1 NGR-AZU 45	49,67 €
236	ZAPATOS SERRAJE SP1 TALLAS 41,42,43,44 VARANO VIANA	23,63 €

Duración del contrato

La duración del contrato será de 4 años, ampliable por un año más mediante prórroga hasta un máximo de 5 años.

De conformidad con el art. 29.2 LCSP la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el adjudicatario mediante preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

No obstante, en aplicación del art. 29.4 LCSP, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario

Crédito máximo anual del contrato

Precio anual máximo, €/año	IVA NO incluido	21% de IVA incluido
	29.871,07€	36.144€

El Ayuntamiento no estará obligado a realizar pedidos anuales por el importe máximo indicado.

Stock y disponibilidad en almacén

El contratista se compromete a disponer de almacén de suministro en Paterna C/ Villa de Bilbao , nº 18 con stock suficiente de las prendas que figuran en el listado Anexo al PPTP .

Plazo de disponibilidad en almacén o entrega de cualquier material o elemento en el lugar indicado por el Ayuntamiento: 4 días hábiles

La entrega se realizará en horario comercial de Lunes a Viernes, excepto festivos, de 09:00 a 14:00 h.

La entrega se realizará en las dependencias municipales designadas por el responsable del contrato.

Las entregas del material no generarán gastos adiciones para el Ayuntamiento. Todos los gastos de transporte hasta llegar al lugar de entrega (dirección y piso) de la unidad/persona destinataria que figure en el pedido, irán a cargo de la empresa adjudicataria cuando se realicen con los vehículos adscritos al contrato. Se exceptúan los portes de material con vehículo específico para carga de grandes dimensiones cuyo precio se establece en el Anexo I: Listado de Productos.

Los artículos se entregarán con el debido embalaje y empaquetado, a fin de evitar desperfectos. En el interior del embalaje figurará una etiqueta en la que se identifique el contenido de los paquetes, así como el albarán o comprobante al que corresponde.

Agente Comercial: Tiempo de respuesta del agente comercial, para desplazamiento a domicilio : Menos de 24 h.

Elementos de transporte:

Furgoneta Opel 9175-KSN

Furgoneta Citroen 7471-LKS

Vehículo a disposición del personal comercial: 5348-MJT

Vehículos 100% eléctricos o con etiqueta "CERO":1

-

Instalaciones Calle Villa de Bilbao nº 18, en el Polígono Fuente del Jarro

Características:

Zona de venta + almacén: 524,51m²

Oficinas y anexos: 95m²

Zona de vestuario y ropa laboral: 85 m²

Personal:

Oficina: 2 personas con experiencia en tareas administrativas superior a los 15 años.

Ventas: Personal con experiencia superior a los 3 años en esta ferretería.

Comercial y personal técnico: Gerente con experiencia superior a 20 años en ferretería, vestuario y epi's, responsable de compras con experiencia de 5 años en la ropa laboral y epi's.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Cumplimiento de una de la condiciones especiales de ejecución que tienen el carácter de obligatorias y que son:

Condiciones sociales. No discriminación por motivos de discapacidad

Durante el primer año del contrato, la empresa contratará a una persona con discapacidad igual o superior al 33 % más, de las que resulten de aplicación de la Ley

Si la empresa no estuviera obligada por Ley, deberá contratar como mínimo a una persona con discapacidad igual o superior al 33 %.

En todos los casos, la contratación debe prolongarse como mínimo durante la duración del contrato, incluida su posible prórroga.

Condiciones medioambientales, seguridad y salud en el lugar de trabajo o de calidad, acreditadas mediante certificaciones.

- Durante el primer año del contrato la empresa dispondrá del certificado oficial acreditativo del cumplimiento de alguna de las siguientes normas, aplicada al proceso de almacenamiento y suministro del material objeto del contrato,

- ISO 9001:2015, o equivalente.

El Certificado debe emitirse por laboratorio debidamente acreditado por la Entidad nacional de acreditaciones y certificaciones (ENAC) y mantenerse durante la ejecución del contrato, incluida su posible prórroga.

PLAZO DE PRUEBA

Las 10 primeras solicitudes de suministro tendrán consideración de fase prueba. El incumplimiento de las condiciones de suministro (tipos y modelos de elementos suministrados, calidad, plazo de entrega o disponibilidad, punto de entrega...), podrá dar lugar a la resolución del contrato, en función de la gravedad y/o reiteración del incumplimiento, sin derecho a indemnización.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
0811AI0068

Código de Expediente
172/2025/141

Fecha y Hora
26-01-2026 13:58

Página 13 de 14

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P43405I4Q6U3M2717G0

SEGUNDO - Aprobar el gasto máximo anual con FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE SL por la ejecución del contrato de Suministro continuado de ropa laboral y equipos de protección individual por importe de 36.144€ IVA Incluido para el 2026 con cargo a la aplicación presupuestaria 4500-22104 documento referencia 656 de 02/01/2026.

Para los ejercicios siguientes la aprobación del gasto se efectúa bajo la condición suspensiva de la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones que se deriven del mismo, de conformidad con la disposición adicional tercera de la LCSP, según el siguiente desglose por anualidades:

2027	2028	2029
36.144€	36.144€	36.144€

TERCERO.- Designar como responsables técnicos del contrato, al Director Técnico del Área de Infraestructuras y a la Jefa de Vías y Obras del Ayuntamiento de Paterna, y como responsable administrativo al Jefe de Área de Servicios Municipales, a quienes corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP, siendo la/s unidad/es encargada/s del seguimiento del contrato la Oficina Técnica Municipal y el Área de Servicios Municipales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE, SL con indicación de que el contrato se formalizará transcurridos quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo por ser susceptible de recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- Indicar a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL EL FERRE, SL que la/s factura/s se presentarán mediante formato electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, con los códigos siguientes:

Oficina contable	L01461901 Ajuntament de Paterna-Contab
Órgano gestor	L01461901 Ajuntament de Paterna-Contab
Unidad tramitadora	LA0016228 Ajuntament de Paterna INFRAESTRUCTURAS

La/s factura/s presentada/s por el adjudicatario deberán necesariamente incorporar en la línea de detalle el número de expediente: "**Expte. 221/2024/1880**".

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

A la factura se acompañará documento justificativo de:

>Los albaranes de entrega identificados por su número.

>Los tipos y unidades suministradas correspondientes a cada albarán.

>El precio unitario aplicable a cada unidad, que deberá coincidir con el resultante del procedimiento de licitación.

- >Descuentos incluidos.
- >Precio resultante.
- >El IVA aplicable.
- >El precio total.

SEXO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato, al Área de Oficina Técnica Municipal, Sección de Infraestructuras y a los Servicios Económicos Municipales.

SÉPTIMO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del contratante ubicado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.